

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7800 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 13 de marzo de 1997 por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de la II Serie de monedas conmemorativas del 50 aniversario de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.*

Advertidos errores en la Orden de 13 de marzo de 1997, por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de la II Serie de monedas conmemorativas del 50 aniversario de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de 21 de marzo de 1997, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 9171, columna de la derecha, donde dice: «Primera pieza: El reverso de esta moneda coincidirá con el de la moneda de oro anteriormente descrita, a excepción de la mención de su valor facial, que será de 2.000 PTAS, igualmente entre dos puntos», debe decir: «Primera pieza: El reverso de esta moneda coincidirá con el de la moneda de oro anteriormente descrita, a excepción de la mención de su valor facial, que será de 2000 PTAS, igualmente entre dos puntos».

Donde dice: «Segunda pieza: En el reverso, figura, en el campo central de la pieza, una figura de león que representa al Rey Clele, en el Palacio Real de Abomey, incluido por la UNESCO en la lista de bienes del Patrimonio Mundial en 1985, y situado en Benín (África occidental); en la parte superior, en el centro, aparece la leyenda PALACIO DE ABOMEY; rodeando la figura aparece el texto PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, y entre dos puntos el valor facial 2.000 PTAS; circundando este texto, aparecerá una gráfila ondulada», debe decir: «Segunda pieza: En el reverso figura, en el campo central de la pieza, una figura de león que representa al Rey Clele, en el Palacio Real de Abomey, incluido por la UNESCO en la lista de bienes del Patrimonio Mundial en 1985, y situado en Benín (África occidental); en la parte superior, en el centro, aparece la leyenda PALACIO DE ABOMEY; rodeando la figura aparece el texto PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, y entre dos puntos el valor facial 2000 PTAS; circundando este texto, aparecerá una gráfila ondulada».

Donde dice: «Tercera pieza: En el reverso, en el campo central de la pieza figuran bustos gigantes de piedra o "moasis" de la isla de Pascua, conocida por sus habitantes como Rapa Nui, e incluida en 1995 en la lista de bienes del Patrimonio Mundial con el nombre de Par-

que Nacional de Rapa Nui (Isla de Pascua); y en la parte superior, a su izquierda la leyenda ISLA DE PASCUA, en sentido ascendente; rodeando este conjunto monumental figura el texto PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD y entre dos puntos el valor facial de 2.000 PTAS; circundando este texto, aparecerá una gráfila ondulada», debe decir: «Tercera pieza: En el reverso, en el campo central de la pieza figuran bustos gigantes de piedra o "moais" de la isla de Pascua, conocida por sus habitantes como Rapa Nui, e incluida en 1995 en la lista de bienes del Patrimonio Mundial con el nombre de Parque Nacional de Rapa Nui (Isla de Pascua); y en la parte superior, a su izquierda la leyenda ISLA DE PASCUA, en sentido ascendente; rodeando este conjunto monumental figura el texto PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD y entre dos puntos el valor facial de 2000 PTAS; circundando este texto, aparecerá una gráfila ondulada».

Donde dice: «Cuarta pieza: En el reverso de esta pieza, y ocupando el campo central de la misma, se reproduce una vista de la fachada del "Tesoro del Faraón" de Petra, declarada Patrimonio de la Humanidad en 1985; a la izquierda y en bajorrelieve la leyenda PETRA, de arriba a abajo; rodeando esta reproducción, rezará el texto PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, y entre dos puntos el valor facial 2.000 PTAS; circundando este texto, aparecerá una gráfila ondulada», debe decir: «Cuarta pieza: En el reverso de esta pieza, y ocupando el campo central de la misma, se reproduce una vista de la fachada del "Tesoro del Faraón" de Petra, declarada Patrimonio de la Humanidad en 1985; a la izquierda y en bajorrelieve la leyenda PETRA, de arriba a abajo; rodeando esta reproducción, rezará el texto PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, y entre dos puntos el valor facial 2000 PTAS; circundando este texto, aparecerá una gráfila ondulada».

Donde dice: «Quinta pieza: En el reverso, ocupando el campo central de la pieza, se reproduce una vista del templo del Erecteion en Grecia, que pertenece al conjunto de la Acrópolis de Atenas (Grecia) y que fue declarado Patrimonio de la Humanidad en 1987; en la parte superior la leyenda ACRÓPOLIS; rodeando la reproducción de este detalle monumental figura el texto PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, y entre dos puntos el valor facial 2.000 PTAS; circundando este texto, aparecerá una gráfila ondulada», debe decir: «Quinta pieza: En el reverso, ocupando el campo central de la pieza, se reproduce una vista del templo del Erecteion en Grecia, que pertenece al conjunto de la Acrópolis de Atenas (Grecia) y que fue declarado Patrimonio de la Humanidad en 1987; en la parte superior la leyenda ACRÓPOLIS; rodeando la reproducción de este detalle monumental figura el texto PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, y entre dos puntos el valor facial 2000 PTAS; circundando este texto, aparecerá una gráfila ondulada».